



Río Cuarto, marzo 30/2022

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 131562 referentes a la designación bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales de la Prof. Susana Victoria BIGLIONE (DNI N° 20.700.649) con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a fin de asegurar la continuidad académica en el Departamento mencionado, en la asignatura: Sociología de la Educación (Cód. 6649), con extensión a Módulo II Seminario de Integración (Cód. 6655), del Profesorado en Educación Física, y Seminario de Prácticas Profesionales (Cód. 3510) de la Licenciatura en Educación Física.

Que la selección correspondiente, ha sido efectuada oportunamente en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Acta de la Comisión Paritaria Técnica Particular para el Sector Docente UNRC N° 002/2021, homologada mediante Resolución de Consejo Superior N° 349/2021, corresponde que la prórroga solicitada se efectúe con carácter interino, transitorio.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos reservados para el respectivo concurso.

Que por razones de urgencia esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar interinamente a la Prof. Susana Victoria BIGLIONE (DNI N° 20.700.649) de manera transitoria, en el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, para desempeñarse en las asignaturas detalladas en el primer considerando de la presente, en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1ero. de abril y hasta el 31 de diciembre del año 2022, o la sustanciación del respectivo Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, reservado para la provisión del cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en las asignaturas y Departamento antes consignados, lo que fuere anterior.



ARTICULO 2º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 3º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 120/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 31 de marzo de 2022, 12:31 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220331-6245c95a66a72**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas